

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D.C.

14 FEB 2023

Estando el presente asunto al despacho se dispone:

1. La solicitud de incluir en la liquidación de costas practicada por el despacho la suma de \$500.000 mcte., por concepto de costas dentro del tramite de las excepciones previas, tenga en cuenta que mediante la liquidación practicada en fecha 28 de julio del 2020 se incluyeron y en providencia de fecha 3 de diciembre del 2020 fueron aprobadas.

2. Con destino al Juzgado 27 de Familia de Bogotá, por secretaria remítase copia de la actuación solicitada.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <b>12</b> Hoy El Srio. <b>15 FEB. 2023</b></p> <p><i>Ruth of</i> <b>RUTH MARGARITA MIRANDA P</b></p>
--